

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34803 FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía Fabricación, Mantenimiento y Comercialización, S.A. a Junta General Ordinaria a celebrar en el despacho de abogados, Mastral y Mallo Abogados, S.L. sito en Paseo Independencia n.º 24-26, 7.ª, 1.ª, de Zaragoza, el día 11 de enero de 2010, a las 9 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 12 de enero de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.- Dación de cuenta del Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2008 realizado por el Auditor de Cuentas don Carlos Álvarez Fernández y efectos de dicho Informe de Auditoría sobre las Cuentas Anuales formuladas del Ejercicio 2008.

Segundo.- Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria del Ejercicio 2008.

Tercero.- Propuesta y Aplicación del Resultado del Ejercicio 2008.

Cuarto.- Censura de la gestión social del Ejercicio 2008.

Quinto.- Delegación de Facultades.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Redacción, Lectura y Aprobación del Acta, si procede.

A partir de la publicación de esta Convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relacionados con los asuntos comprendidos dentro del Orden del Día, en especial las Cuentas Anuales del Ejercicio 2008 integradas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, así como Informe de Auditoría Ejercicio 2008 y a ejercitar el derecho establecido en el artículo 97.3 del TRLSA mediante notificación fehaciente a la sociedad en el plazo máximo de 5 días desde la publicación del último de los anuncios de publicación obligatoria.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accionistas que hayan cumplido las condiciones señaladas en los Estatutos Sociales y en el artículo 104 de la L.S.A. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la L.S.A.

Zaragoza, 26 de octubre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, don Rubén Aguado Navarro.

ID: A090086743-1